

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO ETAPA DE PLANEACION DE LA EMPRESA EK FORMACIONES S.A.S
UBICADO EN BARRANCABERMEJA- COLOMBIA**



AUTORES:

ELKIN ALONSO GÓMEZ CAÑAS

1.096.193.765

MARIBEL SERNA BEDOYA

1.00118892

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA D.C JUNIO 2023

**DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO ETAPA DE PLANEACION DE LA EMPRESA EK FORMACIONES S.A.S.
UBICADO EN BARRANCABERMEJA – COLOMBIA**



AUTORES:

ELKIN ALONSO GÓMEZ CAÑAS

1.096.193.765

MARIBEL SERNA BEDOYA

1.00118892

DOCENTE ASESOR:

YURIS MARINA RODRIGUEZ GRANADOS

CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTA D.C JUNIO 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1.1 Problema de investigación	10
1.2 . Objetivos	12
1.3 justificación	13
2.2 marco conceptual	18
Capítulo 3 Marco metodológico	19
3.1.1 enfoque	¡Error! Marcador no definido.
3.2 población	21
3.3 Procedimientos	22
3.4 técnicas para la recolección de la información	24
3.5 Técnicas para el análisis de la información	25
3.6 Consideraciones éticas	25
4.1. Desarrollo objetivo específico 1	26
4.2. Desarrollo objetivo específico 2	30
4.3 Desarrollo objetivo específico 3 Elaborar la documentación del SG-SST para la etapa del planear	31
6. DISCUSIÓN	33
CONCLUSIONES	35
REFERENCIAS	37
ANEXOS	39

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.-Cronograma de actividades	22
Tabla 2.-Técnicas de recolección de la información	24
Tabla 3. Listado Anexos.....	31

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.-Ciclo planear	26
Figura 2.-Ciclo hacer	27
Figura 3.-Ciclo verificar	28
Figura 4.-Ciclo actuar	29
Figura 5 Plan de trabajo SG-SST EK FORMACIONES SAS.....	30

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Evaluación inicial	39
Anexo 2 Link de mecanismo de evaluación.....	39
Anexo 3 Plan de trabajo anual	39
Anexo 4. Documento de nombramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.....	39
Anexo 5. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	39
Anexo 6. Documento para la Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	40
Anexo 7. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.....	40
Anexo 8. Formato para la Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.....	40
Anexo 9. Documento COPASST(Vigía).	40
Anexo 10. Documento capacitaciones COPASST (Vigía).	40
Anexo 11. Documento Comité Convivencia.	40
Anexo 12. Documento para el Programa Capacitación promoción y prevención – PyP.....	40
Anexo 13. Formatos para la Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.	41
Anexo 14. Documento para el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.....	41
Anexo 15. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST(Vigía).	41
Anexo 16. Verificar los Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.....	41
Anexo 17.Documento para la Conservación de la documentación.	42
Anexo 18. Documento para la rendición de cuentas.....	42
Anexo 19. Matriz Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.....	42
Anexo 20. Formato de Comunicación.....	42
Anexo 21. Formato de Adquisiciones.	42
Anexo 22. Contrato del personal	42
Anexo 23. Documento para la Gestión del cambio.	43

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación se desarrolló con la empresa EK FORMACIONES S.A.S, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, Colombia, cuyo objeto social es la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por la secretaria de salud de Santander, esta se encuentra enfocada en la mejora de las condiciones laborales y del conocimiento en las áreas profesionales, de psicología, fisioterapia, enfermería, asesorías, asistencia técnica, apoyo y acompañamiento por profesionales en salud ocupacional en seguridad y salud en el trabajo, cuya acción principal son las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Posteriormente, se brindan capacitaciones de promoción y prevención en SST, formación en trabajo seguro en alturas, formación en trabajo en espacios confinados, suministros, distribución, inspección, venta y alquiler de elementos de trabajo seguro en alturas, suministro del personal como rescatista y brigadistas, diseño de instalaciones de líneas de vida y puntos de anclaje, primeros auxilios, planes integrales de emergencias, mediciones higiénicas y análisis de puestos de trabajo.

Como fundamentación teórica se tomó el siguiente estudio, “Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la ECA de la empresa ACRUB en Bosa Bogotá, bajo la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, año 2021” y las autoras son: Arango Pedrozo Anyi Zandryth, García Rodríguez María Laura, Vega Quintero Andrés Felipe.

De igual manera, su fundamentación metodológica es de enfoque correlacional, “tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables, con un enfoque mixto, como técnica de recolección se utilizaron la entrevista, Analizar los resultados de la evaluación inicial, la revisión bibliográfica, de libros y normatividad legal.

Posteriormente, también se tiene como propósito los impactos y productos, que va a tener para la organización en cuanto al desarrollo SG-SST, obtiene beneficios, como mejorar la calidad del ambiente laboral ya que se logra un ambiente de trabajo a nivel de

salud física como mental, donde satisface las necesidades de los colaboradores y por ende se mejora la productividad y la calidad de los productos y servicios que la empresa promociona a sus clientes externos.

El impacto que va a tener para la universidad, se espera que, desde esta mirada, el objeto de investigación de como respuesta al logro de los objetivos planteados y el SG-SST, y de cuenta desde los lineamientos de la normatividad vigente y evite multas y sanciones en materia de seguridad laboral.

A nivel social, Proponer planes de mejora en cuanto al SG- SST, para que todas las medianas pequeñas o grandes empresas en el país, dependiendo de la cantidad de los colaboradores, debe tener como estructura fundamental el sistema de gestión y seguridad en el trabajo para cumplir con los lineamientos que establece la ley y hacerlos parte de la vida cotidiana dentro de las empresas. Para finalizar, desde el producto esperado, vamos a entregar el SG-SST desde la etapa de planeación. Se entrega un informe general de la empresa y elaborar la documentación.

Por ello, la seguridad y salud en el trabajo, es el campo que explora el bienestar físico, mental y psicosocial de los seres humanos en la práctica de su actividad laboral cotidiana, sin afectar si esta es o no demandante; el bienestar laboral incluye hoy en día a los colaboradores/as como sujetos sociales y no sólo como una máquina o instrumento de trabajo, por ello los empleadores buscan en el diario vivir optimar los ambientes en que se ejecuta cada actividad, de manera que cada colaborador también tenga en cuenta sus deberes como derechos ciudadanos y sean ellos mucho más productores al narrar las escenarios laborales más atractivos y seguros.

Motivo por el cual, el lugar de trabajo se pasa la mayor cantidad de tiempo en cargo de su labor, la garantía del gobierno de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo no sólo dependerá del empleador, sino de la habilidad del colaborador/a a practicar con los protocolos y lineamientos instituidos, alcanzando así un trabajo mancomunado y sinérgico, que dé como efecto ambientes de trabajo seguros tanto de forma física como mental, que atenúen la ocurrencia de enfermedades labores o accidentes de trabajo y como resultado del mismo reducción de costos ocultos, mejora en productividad y cumplimiento legal.

Así mismo, en el año 2019, la Resolución 0312 de 2019 derogando la resolución 1111 de 2017 definiendo los Nuevos Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas con el fin de garantizar las condiciones mínimas perfectas para el cumplimiento del SG-SST, donde se propone el diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 “sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” y la resolución 0312 de 2019, no sólo como una responsabilidad empresarial, sino como un obligación legal que puede encaminar sanciones económicas para el empleador en caso de no contar con esta resolución.

Capítulo 1. Descripción general del proyecto

1.1 Problema de investigación

Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Es por ello que EK FORMACIONES S.A.S, es una empresa con 3 años de experiencia en el mercado, dedicada a ofrecer los siguientes servicios:

- Capacitaciones de promoción y prevención en SST.
- Suministro, distribución, inspección, venta y alquiler de elementos de trabajo seguro en alturas.
- Diseño e Instalación de líneas de vida y puntos de anclaje.
- Conformación y capacitación de brigadas y primeros auxilios.
- Suministro de personal como rescatistas y brigadistas.
- Señalización y demarcación de áreas y puestos de trabajo.
- Planes integrales de emergencias.
- Formación en trabajo seguro en alturas.
- Formación en trabajos en espacios confinados.

- Mediciones higiénicas y análisis de puestos de trabajo.

Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:

- Servicio de entrenamiento de Tareas de Alto Riesgo (Trabajo en Alturas y Espacios Confinados).
- Capacitación y asesoramiento en seguridad, salud en el Trabajo y medio ambiente.
- Alquiler de andamios certificados.
- Suministro de personal calificado para el desarrollo de sus servicios.

Materia prima y equipos utilizados en el proceso:

- Equipos Cómputo.
- Elementos de protección contra caídas.
- Equipos para el entrenamiento de personal.

Como se puede observar, es una empresa cuya principal actividad económica está enfocada en la SST, dado que es una empresa nueva en el mercado, por ello se hace necesario que dé cumplimiento del requisito legal del decreto 1072 del 2015, en cuanto al SG-SST, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales y dar acatamiento al requisito legal.

Pregunta de investigación.

¿Al diseñar un SG-SST, se lograría dar cumplimiento al requisito legal decreto 1072 del 2015, para la fase del planear de la empresa EK Formaciones S.A.S. ubicada en la ciudad de Barrancabermeja - Colombia?

1.2 . Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Diseñar el SG-SST para la fase del planear de la empresa EK Formaciones S.A.S, para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja-Colombia.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar el estado actual en que se encuentra la organización frente a los requisitos del SG - SST.
- Establecer un cronograma para la fase del planear, frente a los criterios que debe cumplir la organización de acuerdo con los requisitos del SG-SST.
- Elaborar la documentación del SG-SST para la etapa del planear.

1.3 justificación

El presente trabajo busca proponer la fase de planeación, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basados en el reglamento a través del decreto 1072 de 2015 la obligatoriedad de establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe ser implementado por todos los empleadores.

Este tiene como objetivo anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. (Ministerio de Trabajo, 2020), en donde obliga a todas las empresas sin importar su tamaño ni sector económico a la implementación del SG-SST.

Para empezar, EK Formaciones S.A.S, se vislumbran falencias frente a varios aspectos importantes del SG-SST por lo cual se toma la iniciativa de diseñar una planeación que explique la perspectiva frente a la postura en marcha de la implementación del sistema de gestión.

Posteriormente, se pretende también un cambio característico internamente en la empresa y relativo al cumplimiento del decreto ya aludido, acogiendo así un sistema de gestión que proporcione el trabajo y la seguridad de los colaboradores de EK Formaciones S.A.S, conferir de la investigación pertinente a cómo proceder frente a condiciones complicadas y de alto riesgo en algunas actividades de la empresa.

Por ende, “las cifras que muestra Naciones Unidas sobre la seguridad y la salud en el trabajo son, cuanto menos, preocupantes. Se estima que cada año mueren alrededor de 2,9 millones de personas por accidentes y enfermedades profesionales, además de los 402 millones que sufren enfermedades laborales no mortales”.

Desde esta mirada más profunda, “revela que las enfermedades profesionales causan el 81 % de todas las muertes relacionadas con el trabajo, mientras que los accidentes de trabajo representan el 19 % de los decesos. Naciones Unidas resalta que el factor de riesgo profesional al que se le atribuye un mayor número de muertes es la exposición a largas jornadas de trabajo, lo que ha provocado unas 745.000 muertes al año, seguido de la exposición a partículas, gases y humos, que genera otras 450.000 muertes”.

Lo anterior se traduce en que no solo causa un dolor emocional si no también un sufrimiento humano, donde son los colaboradores de la empresa, que ponen en riesgo sus vidas para realizar sus funciones, muchas veces sin la protección necesaria para el cuidado de su vida personal, y esto supone para algunos el silencio y no informar a los empleadores sobre estos temas, por temor a sufrir despidos o represarías, por ello estos riesgos son latentes en los espacios de trabajo.

Por otro lado, este trabajo objeto de investigación, es sumamente preponderante ya que los autores de este van a obtener nuevos conocimientos los cuales les serán útiles para el quehacer profesional, asimismo, estos retos formarán sinergia para otras empresas.

Capítulo 2. Marco de referencia

2.1 Marco teórico

Desde la mirada de la salud ocupacional nace con los estudios de un médico italiano llamado Bernardino Ramazzini, cuyas investigaciones sobre enfermedades laborales y la promoción de ciertos controles para asegurar la salud del colaborador/a. También el término actual de la salud ocupacional se da por algunos grandes hechos, como el inicio de la revolución industrial donde las empresas estaban orientadas en la elaboración en masa y de vital importancia el combustible era el carbón, estos elementos exhibían a grandes riesgos a los colaboradores, luego con el inicio de la 1era Guerra Mundial en 1914, todos estos venturas se notaron y fueron aumentando, ya que las empresas debía prestar sus servicios para el primordial táctica de la guerra, es decir las armaduras.

En 1919 se destaca la guerra y se firma el Tratado de Versalles, donde nace la O.I.T. (La Organización Internacional del Trabajo), la cual se crea con el fin de que los países que forman parte de ella puedan tener los aspectos claves para poder proteger la salud y el bienestar de los colaboradores. Siendo este un hito fundamental en el nacimiento de la gestión de los riesgos laborales con enfoque moderno.

Por ende, el gobierno nacional decide expedir la resolución 0312 de 2019, la cual germina por la insuficiencia de adaptar los requisitos exigidos a las empresas según sus particularidades, debido a que el sector que prepondera el país, microempresas no tienen algunas el soporte financiero para efectuar esta normatividad. Esta resolución expone un método de gestión ajustado al tamaño y capacidad de cada empresa, clasificándolas por categorías de colaboradores que son las siguientes: Empresas con 10 o menos trabajadores, las que cuentan con 11 a 50 trabajadores, y, por último, empresas con más de 50 trabajadores (Ministerio de Trabajo, 2019).

A continuación, se citan 2 trabajos de investigación relacionados con el tema del problema planteado, indagaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el objeto de estudio, según la revisión de la documentación existente a nivel nacional, se puede confirmar la existencia de tesis de grado con particularidades

afines, como se puntualiza a continuación con un proceso de redacción personal e interpretación de las conclusiones.

Tesis 01

Título: Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la ECA de la empresa ACRUB en Bosa Bogotá, bajo la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, año 2021.

Objetivo: Diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 para la ECA de la empresa ACRUB en Bosa-Bogotá, con el fin de prevenir enfermedades y accidentes laborales en sus instalaciones.

Autoras: Arango Pedrozo Anyi Zandryth, García Rodríguez María Laura, Vega Quintero Andrés Felipe

Tipo de investigación: Cuantitativo positivista

Conclusiones:

Esta tesis apporto al trabajo objeto de investigación ya que también fue significativo diseñar y planear el SG-SST, en la empresa, para brindar bienestar y seguridad en los riesgos laborales que suscitan dentro, bajo los lineamientos del decreto, donde suscitaron un programa de promoción y prevención (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.34), programa de capacitación en SST (Decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.11), queda como resultado cumplir con la normatividad vigente, y también generar ambientes seguros que se han saludables y mejore la calidad de vida de los colaboradores.

Los resultados alcanzados por esta empresa, fue desde el empleador, avalar la participación y el apoyo de todas las áreas de la organización para generar una cultura de prevención y promoción.

Fue de vital importancia para la empresa tener organizada la documentación adecuada para la implementación referente al SG-SST.

Tesis 02

Título: Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con base en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 para la Empresa CERECOL S.A.S de la Ciudad de Pereira

Objetivo: Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) basado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, para la empresa empacadora de granos y leguminosas CERECOL S.A.S de la ciudad de Pereira.

Autoras: Nathalia Gómez Jiménez y Luisa Fernanda Trejos Yepes

Tipo de investigación: Mixta

Conclusiones:

Sobre esta tesis, tiene bases sólidas sobre la fundamentación de los objetivos específicos, ya que también nos aporta al proyecto de grado con aspectos significativos sobre los objetivos de ellos ya que tienen unas similitudes parecidas, por ende, fue de vital preponderancia escogerla, porque también nos permite tener una mirada holista de la realidad en el SG-SST, Aplicando la evaluación de estándares mínimos enlazada al decreto 1072 de 2015, este análisis no solo interesó para estar al tanto de la ambiente de la empresa, si no, que fue el cimiento esencial en el progreso del trabajo de investigación delineando un camino para el diseño documental.

También fue de vital importancia el resultado de la matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos, ya que indica que aunque no se cuenta con incidentes de trabajo, accidentes de trabajo o enfermedades laborales, la empresa no está ajena alguna anomalía dentro de la misma, por ello se enfatiza en que el empleador tenga una persona idónea para que este pendiente del SG-SST, y que realice intervención y promoción de los diferentes puestos de trabajo y de sus funciones con cada colaborador que suscita dentro y fuera de la empresa.

2.2 marco conceptual

“Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales”.

“El sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares. (Institucional y jurídicamente fue determinado mediante Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.

“La planeación Según Goldstein, Nolan, & Pfeiffer (1998), es el proceso de establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de emprender la acción (p. 5). “De ahí que el carácter estratégico de la planeación no se trata sólo, de prever el camino sobre el que habremos de transitar, sino que busca anticipar su rumbo y si es posible cambiar su destino”. (Gavilán, 2001, pág. 2).

Enfermedad Laboral

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional. (Glosario Sura, 2021).

Capítulo 3 Marco metodológico

3.1 Tipo de estudio

La metodología que se plantea para el objeto de investigación es el estudio correlacional, “tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables (en un contexto en particular). Los estudios cuantitativos correlacionales miden el grado de relación entre esas dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y después también miden y analizan la correlación. Tales correlaciones se expresan en hipótesis sometidas a prueba.

Es importante recalcar que, en la mayoría de los casos, las mediciones en las variables a correlacionar provienen de los mismos sujetos. No es común que se correlacionen mediciones de una variable hechas en personas o eventos con mediciones de otra variable realizadas en otras personas.”. (Sampieri Hernández Roberto, pág. 97, 2004)

Por ende, “la utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales cuantitativos son saber cómo se puede comportar un concepto o una variable conociendo el comportamiento de otras variables relacionadas. Es decir, intentar predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos o fenómenos en una variable, a partir del valor que tienen en las variables relacionadas”. (Sampieri Hernández, Roberto, pág. 98, 2004).

Por consiguiente, “la investigación correlacional busca variables que parecen interactuar entre sí, de modo que cuando una variable cambia, las personas, al hacer una exploración, tendrá clara la forma en la que la otra variable también cambia. Es decir, la correlación entre dos variables se muestra mediante el coeficiente de correlación; es una medida estadística que calcula la intensidad de la relación entre dos variables, un valor medido entre -1 y +1”.

“Cuando el coeficiente de correlación es cercano a +1 existe una correlación positiva entre las dos variables, y si el valor está cerca de -1, existe una correlación negativa entre las variables. Igual, cabe mencionar que, si es cercana a cero, entonces no existe relación entre las variables”.

En síntesis, se consigue que el estudio correlacional es aquel tipo de investigación en la cual se puede medir dos o más variables y de esa forma establecer una relación estadística entre cada una de ellas, y ninguna de las variables involucradas es manipulada ya que cada una tiene su esencia y el interés para que el investigador llegue de manera más compenetrado en la observación y tenga la capacidad de análisis con un pensamiento crítico frente al objeto de investigación, es sentirlo y víbralo personalmente para a si llegar al mismo resultado, de manera negativa o positiva.

Finalmente, las hipótesis de causalidad establecen relaciones entre causa - efecto entre dos o más variables, donde se mide su grado de intensidad, y los diversos fenómenos del contexto en que se realiza la investigación, se busca que haya motivación y productividad laboral para los mismos colaboradores de la empresa; para observar y analizar cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de los empleadores como el de los colaboradores que estén involucrados y relacionados.

También es de suma importancia tener el cumplimiento legal del decreto 1072 del 2015, donde dice:

ARTÍCULO 2.2.4.6.1. “El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Artículo 10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

También se tendrá una estructura documental SG-SST para la empresa, iniciando con la elaboración de la política en SST, objetivos, planes, programas, registros y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1072. Así mismo se establecerán los indicadores de estructura, la planeación del SG-SST.

3.2 población

La empresa cuenta con 2 trabajadores fijos, los cuales son los dueños de la empresa, el personal encargado de realizar las actividades de capacitaciones e inspecciones es personal subcontratado, los cuales realizan las actividades por prestación de servicios, alrededor de 7 personas son los que se encuentran realizando dichas actividades.

No se aplica tamaño de muestra por ser un SG-SST, que va enfocado a toda la organización independientemente de los colaboradores y del tipo de población que tenga.

3.3 Procedimientos

Tabla 1.-Cronograma de actividades

DESCRIPCIÓN GENERAL		TRABAJO DE GRADO II															
		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
FASE	ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I	Verificación de documentos sobre la importancia de la investigación.	■															
II	Definir el tema de investigación.	■															
III	Concretar el planteamiento del problema.		■														
IV	Preparación del Planteamiento de los objetivos y justificación.		■														
V	Elaboración de presupuesto y cronograma.			■													
VI	Definición del marco teórico.			■													
VII	Creación el diseño metodológico.				■												
VIII	Socialización de Avances (Trabajo de Grado I).				■												
IX	Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo etapa de planeación.					■											
X	Identificar el estado actual en que se encuentra la organización frente a los requisitos del SG – SST.						■										
XI	Establecer un cronograma para la fase del planear, frente a los criterios que debe cumplir la organización de acuerdo a los requisitos del SG-SST.							■									

3.4 técnicas para la recolección de la información

Tabla 2.-Técnicas de recolección de la información

Objetivo General	Objetivos específicos	Técnica	Instrumento	Propósito
Diseñar el SG-SST para la fase del planear de la empresa EK Formaciones S.A.S, para dar cumplimiento al decreto 1072 del 2015, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja-Colombia	1. Identificar el estado actual en que se encuentra la organización frente a los requisitos del SG-SST.	Entrevista	Evaluación inicial de acuerdo de la resolución 0312 del 2019.	Establecer una línea base del SG-SST
	2. Establecer un cronograma para la fase del planear, frente a los criterios que debe cumplir la organización de acuerdo con los requisitos del SG-SST.	Analizar los resultados de la evaluación inicial.	Formato, plan anual de trabajo.	
	3. Elaborar la documentación del SG-SST, para la etapa del planear.	Revisión bibliográfica, de libros y normatividad legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos • Procedimientos. • Manuales • instructivos • Guías • Matrices 	

Nota: Describe las técnicas a utilizar para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Para el primer objetivo que corresponde a la evaluación inicial, vamos a presentar los resultados mediante un gráfico de barras, donde se muestre el puntaje obtenido para el siglo PHVA. cada etapa el puntaje.
- Par el segundo objetivo se va a presentar una lista en la cual nos muestre los documentos que se van a crear para la fase del planear.
- Posteriormente el listado de documentación creada y una breve explicación que se hizo en cada ítem.
- Y para finalizar el plan anual de trabajo, objetivo, actividad, responsables, metas, recursos, cronograma, y evaluación inicial.

3.5 Técnicas para el análisis de la información.

Las técnicas por los cuales se realizan los análisis de la información se demuestran a través de las gráficas de barras que se desarrollaron a medida que se realizaba las evaluaciones correspondientes, adicionalmente se presenta la documentación que aplica para el ciclo del planear de SG-SST, Los cuales se conforman por los formatos que se realizaron, actas, guías y procedimientos con el fin de poder desarrollar el objetivo propuesto.

3.6 Consideraciones éticas

De acuerdo a la resolución 08430 de 1993 del ministerio de salud, el consentimiento informado se hace necesario cuando “Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y sin riesgos algunos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna”, en este caso ya que el proyecto el cual estaremos realizando se enfoca en un diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo etapa de planeación para la empresa, en el cual no se realizaran actividades en las cuales vayamos a tener relación alguna, o que se someta a alguna persona a alguna actividad no se hace necesario.

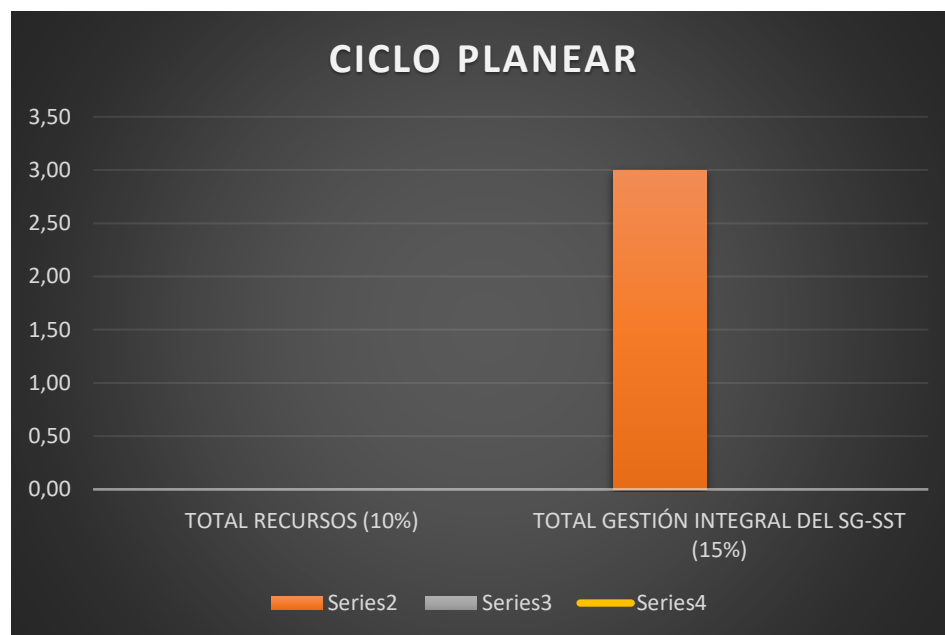
Capítulo 4 análisis de resultados

4.1. Desarrollo objetivo específico 1. Identificar el estado actual en que se encuentra la organización frente a los requisitos del SG - SST.

De acuerdo a la aplicación de la evaluación inicial del SG-SST de la empresa EK FORMACIONES S.A.S, se pudo evidenciar que la empresa no cuenta prácticamente con ningún criterio para indicar el cumplimiento según la resolución 0312 de 2019, ni tampoco con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que le ayude a mejorar sus procesos productivos a pesar de que la compañía presta servicios de seguridad y salud en el trabajo; no ha implementado dichos mecanismos los cuales podrían mejorar sus procesos de gestión de todas las actividades.

Los resultados que se obtuvieron de acuerdo con la aplicación del formato dejan en evidencia el incumplimiento a muchos requisitos de la normatividad de referencia.

Figura 1.-Ciclo planear



Nota. Describe el nivel de cumplimiento del SG-SST etapa planear

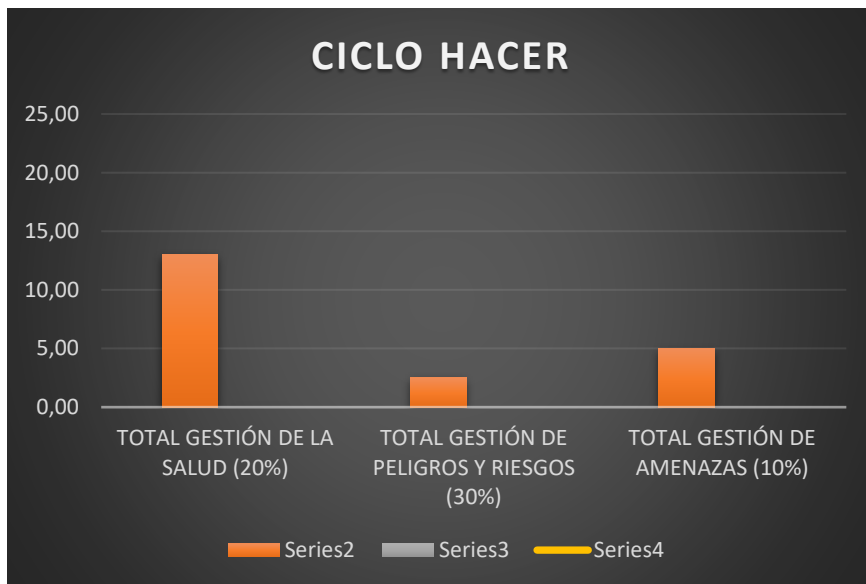
Para el ciclo del planear los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes, equivale a un 25% del porcentaje total distribuidos de la siguiente manera, 10 % destinados a recursos y 15% destinados a la total de gestión integral del sistema.

Para ítem de recursos obtuvo un puntaje de 0% en cuanto al cumplimiento.

En cuanto al total de la gestión integral del SG-SST, la cual equivale al 15% su puntuación fue de 3%, Un (1) punto por los políticas y objetivos si cuentan con ellos y dos (2) puntos adicionales por la matriz legal la cual si cuentan con ella.

En general en la etapa del planear obtuvo una calificación del 3%, resultado que evidencia la falta de compromiso de la empresa en cuanto a la implementación del SG-SST.

Figura 2.-Ciclo hacer



Nota: Describe nivel de cumplimiento del ciclo hacer.

Para el ciclo del hacer el cual se distribuye de la siguiente manera, La gestión de la salud su porcentaje es del (20%), para la gestión de peligros y riesgos es del (30%) y para la gestión de amenazas es del (10%), el resultado de la aplicación del formato fue de la siguiente manera:

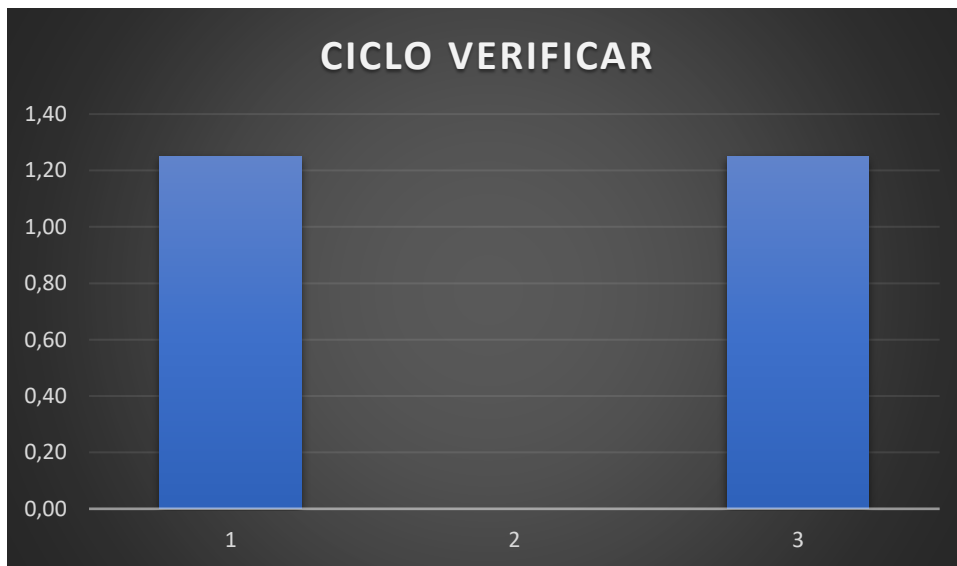
La calificación obtenida para la gestión de salud fue un 13%, de lo cual 2.5% se obtuvo ya que no aplicaba el registro ni la investigación de accidentes; en la empresa no se han

presentado ningún tipo de accidentes e incidentes, 2% puntos por el uso adecuado del agua potable y la segregación adecuada de residuos, y 6% en cuanto al puntaje de los mecanismos de medición ya que si cuenta con los indicadores establecidos.

En cuanto a la gestión de peligros y riesgos obtuvo un 2.5% de los cuales se encuentran distribuidos así 2.5% de la entrega de elementos de protección personal ya que se evidencia que, si cuentan con ellos, pero no se tienen los registros, como mecanismo de mejora dentro de la realización del sistema, se debe llevar y controlar lo relacionado con los elementos de protección personal.

Y para finalizar un 5% en cuanto a la gestión de amenazas ya que no se le aplica el cumplimiento de las brigadas de emergencia, es decir, permanecen en la empresa 2 personas, lo que si se debe establecer es en relación en el vigía, que es el encargado de vigilar por dicho cumplimiento.

Figura 3.-Ciclo verificar

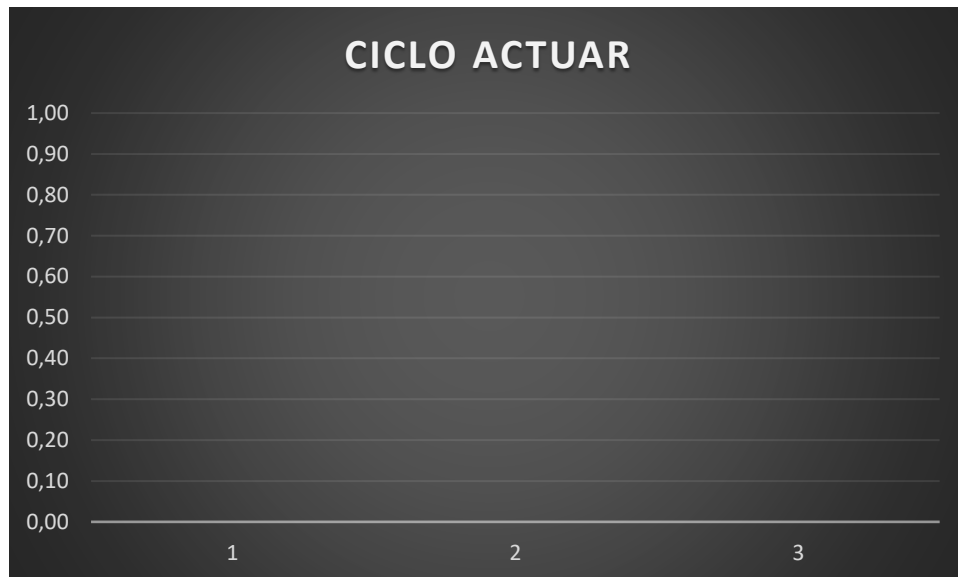


Nota: Describe nivel de cumplimiento del ciclo verificar.

Para el ciclo del verificar; tenemos como su nombre lo indica la verificación del sistema con un valor porcentual del 5%, de los cual se posee un cumplimiento distribuido de la siguiente manera 1.25% en cuanto al cumplimiento de los indicadores ya que los tiene establecidos, pero no su implementación, el 3.75% restante, es el no cumplimiento en

todo lo que tiene que ver con la realización de auditorías o seguimientos anuales del sistema de gestión. (SG-SST).

Figura 4.-Ciclo actuar



Nota: Describe nivel de cumplimiento del ciclo actuar

Para el ciclo del actuar su calificación es 0% con una calificación máxima del 10%, la empresa no ha realizado ningún tipo de labor, frente al mejoramiento o acción que ayuden a la prevención o acciones correctivas de la aplicación de los instrumentos, se espera que al realizarla; el instrumento sea el punto de partida para lograr los objetivos planteados.

4.2. Desarrollo objetivo específico 2. Establecer un cronograma para la fase del planear, frente a los criterios que debe cumplir la organización de acuerdo con los requisitos del SG-SST.

Para el plan de trabajo de la empresa EK FORMACIONES SAS, se determinaron las siguientes actividades; con el fin de poder desarrollarlas en un breve periodo de tiempo se requiere de un gran esfuerzo, pero con el apoyo de la organización y el compromiso de los estudiantes se podrá realizar en los tiempos establecidos.

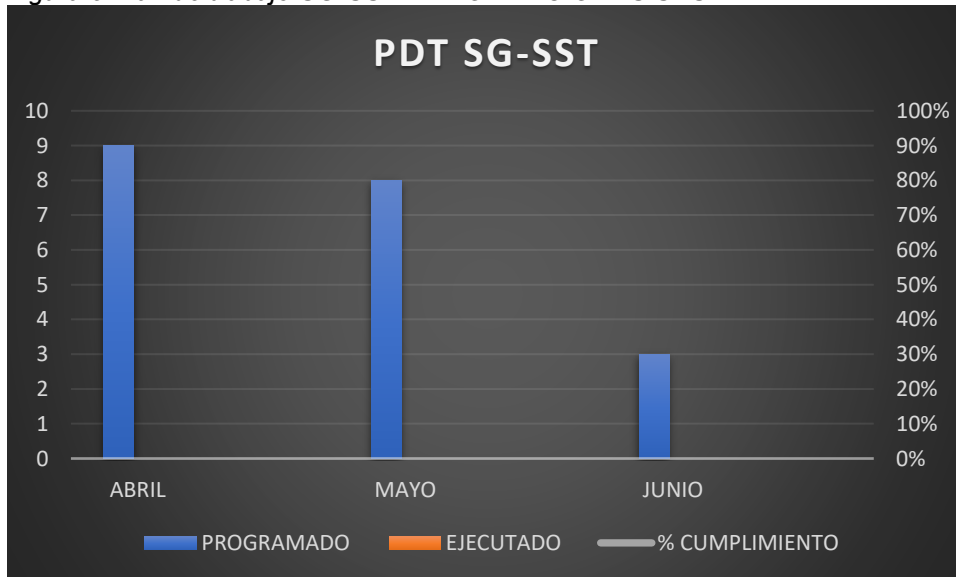
Las actividades se distribuyeron de tal manera que en 2 meses se puedan obtener los resultados esperados así:

Se desarrollo la evaluación inicial, y se crearon 10 documentos relacionados con las responsabilidades, recursos, identificación de trabajadores, formatos de inducción y reinducción, conservación de documentos y adquisiciones, entre otros.

Ya para el segundo mes se tienen 11 actividades, las cuales son: Conformación y capacitación del vigía y del comité de convivencia, políticas y objetivos del SG-SST, matriz legal, contratación y documentos para la gestión del cambio, entre otros.

Ver anexo 3. Plan anual de trabajo

Figura 5 Plan de trabajo SG-SST EK FORMACIONES SAS



Nota: Descripción del plan de trabajo SG-SST

4.3 Desarrollo objetivo específico 3, Elaborar la documentación del SG-SST para la etapa del planear.

Según la evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizado en la empresa EK FORMACIONES SAS, y con los resultados obtenidos, la documentación realizada son los que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 3. Listado Anexos

ACTIVIDAD	Anexo
Realizar la evaluación inicial de la empresa de acuerdo a la resolución 0312 de 2019.	Anexo 1
Link de mecanismo de evaluación.	Anexo 2
Plan de trabajo anual.	Anexo 3
Crear documento del nombramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Anexo 4
Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Anexo 5
Crear documento para la Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Anexo 6
Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	Anexo 7
Elaborar formato para la Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	Anexo 8
Conformación COPASST(Vigía).	Anexo 9
Capacitación COPASST(Vigía).	Anexo 10
Conformación Comité Convivencia.	Anexo 11
Elaborar documento para el Programa Capacitación promoción y prevención – PyP.	Anexo 12
Elaborar formatos para la Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.	Anexo 13
Elaborar documento para el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.	Anexo 14
Verificar Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST(Vigía).	Anexo 15
Verificar los Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Anexo 16
Elaborar documento para la Conservación de la documentación.	Anexo 17

Crear documento para la rendición de cuentas.	Anexo 18
Elaborar la matriz Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Anexo 19
Crear formato de Comunicación.	Anexo 20
Crear formato de Adquisiciones.	Anexo 21
Contrato del personal	Anexo 22
Elaborar documento para la Gestión del cambio.	Anexo 23

Nota: Describe el listado de documentos y el anexo correspondiente para cada documento.

6. DISCUSIÓN

Con los resultados obtenidos de la empresa Ek Formaciones S.A.S, se vislumbra la importancia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su gran totalidad tanto para el empleador como el profesional De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, y por ende, se le manifestó al profesional en cargo de la inobservancia a muchas exigencias de la normatividad vigente del decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, lo cual no la han implementado a consciencia dentro de las funciones que debe tener los colaboradores como los contratistas y demás personas a cargo de este proceso legal, el mayor riesgo laboral de la empresa es que no se ha implementado con eficacia el diseño y los protocolos del SG-SST.

Por consiguiente, en la etapa De planeación, se tuvo en cuenta lo especificado en la tabla 3 frente a la entrega de los documentos para la empresa EK Formaciones SAS.

De igual manera, para la etapa del hacer, el 10% a nivel del peligro, hasta la fecha no se ha tendió evidencias físicas que hayan causado algún daño irreparable en los colaboradores, no se han reportado accidentes ni incidentes al personal que labora allí, en relación a otras funciones específicas por parte de los colaboradores.

De igual manera, si es de suma preponderancia que se tenga en cuenta, si la empresa vende servicios para sus clientes externos, se logra evidenciar con el cronograma para la fase del planear.

Es por ello, según las consecuencias derivadas del diagnóstico inicial, para evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos legales aplicables, incluyendo los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa EK formaciones S.A.S, que clasifica dentro de empresas con menos de 10 trabajadores con riesgo I, II Y III. Con base en esta no se realizó la calificación.

Cabe destacar que para el ciclo del verificar; como su nombre lo indica la verificación del sistema con un valor porcentual del 2.5%, de los cual se posee un cumplimiento distribuido de la siguiente manera 1.25% en cuanto al cumplimiento de los indicadores ya que los tiene establecidos frente al SST, con su implementación y el 3.75% restante,

es el no cumplimiento en todo lo que tiene que ver con la realización de auditorías o seguimientos anuales del sistema de gestión. (SG-SST). Falta más compromiso y supervisión para que el programa se lleve a cabo en su totalidad.

Para el ciclo del actuar su calificación es 0% con una calificación máxima del 10%, la empresa no ha realizado ningún tipo de labor, frente al mejoramiento o acción que ayuden a la prevención o acciones correctivas de la aplicación de los instrumentos, queda como anexo el instrumento para la verificación el mismo.

Por lo tanto, según la evaluación realizada bajo la Resolución 0312 del 2019 obtuvo un puntaje total de 24.75%.

Posteriormente, se concreta la categoría de llevar a cabo el diseño y ejecutar el Sistema de Gestión y se debe tener en cuenta para la organización la documentación adecuada y paralelo a estas insuficiencias.

CONCLUSIONES

En la empresa EK formaciones S.A.S, se deja el documento en la etapa de planeación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, tal como lo demanda la legislación actual, asunto dado que el Ministerio de trabajo, efectúe una cierta inspección dentro de la empresa se tenga las evidencias solicitadas para soportar los progresos en el avance de la etapa de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Posteriormente, al revisarse la documentación requerida del SG-SST, no sé evidenció que la empresa contara con dicho sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, no se evidencia que cuente con indicadores de cumplimiento según la resolución 0312 de 2019, lo que significa que la empresa, debe tomar medidas más contundentes frente a lo establecido en la ley sobre los estándares mínimos de cumplimiento en relación al SG-SST, además, al solicitar las evidencias de cumplimiento de los parámetros establecidos se concluyó que había un avance del 15% destinados solo al total de gestión integral del sistema, se presume que harían falta más inversión por parte de los empleadores frente al SG-SST, aportando mayores recursos financieros para realizar una inversión significativa al sistema de SG-SST.

Lo anterior nos indica, si se realizan cambios que implique mejoras al interior de la empresa en relación al SG-SST, y en pro del mejoramiento de la calidad de vida- laboral entre los colaboradores, esperamos dar tiempo al tiempo que se abran nuevas oportunidades hacia la certificación en sistemas integrados de gestión, ya que el Decreto 1072 de 2015 apoya al perfeccionamiento constante y personifica el estudio apropiado de las medidas de prevención y vigilancia, interviniendo para una contribución significativa que suministra la ejecución y unificación de todos los sistemas de gestión.

También se evidencio en la empresa, no se cuenta con los documentos adecuados para el diligenciamiento de los registros que debe tener el SG-SST, entre ellos, para el uso adecuado de los implementos de protección personal, realizar capacitación en brigadas de salud al personal que vigila dichos cumplimientos, también capacitar al jefe de talento humano para que se actualice en el manejo de los indicadores de la empresa.

Es de suma importancia que se dé total cumplimiento a lo relacionado con las auditorias ya que por medio de ellas se pueden evidenciar factores de riesgos suscitan dentro de la empresa y se debe realizar acciones de mejora continua.

Para finalizar, es obligatorio crear un proceso firme de reajuste a los cambios que se formen dentro de la empresa, ya sea por inserción de nuevas tecnologías, equipos o personal capacitado o por otra parte la ejecución de adelantos de los contextos de las áreas o espacios de trabajo.

- Se recomienda a la empresa EK FORMACIONES SAS, integrar dentro del presupuesto económico de la empresa; el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST), ya que si no cuenta con esta normatividad legal puede incurrir en multas y sanciones legales.
- Es preponderante, que la documentación que se deja en la empresa frente al SG-SST, la utilicen los colaboradores e incorporen en el SST ya que les va a servir de instrumentos y apoyo para el desarrollo de las actividades diarias.

REFERENCIAS

- Implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al Año 2020 - Ministerio del trabajo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 17 de abril de 2023, de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020>
- Navegación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. Available at: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo> (Accessed: April 17, 2023).
- Vista de La enfermedad laboral a nivel mundial. (s/f). Fasecolda.com. Recuperado el 17 de abril de 2023, de <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/view/818/777>
- (S/f). Recuperado el 17 de abril de 2023, de <http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ufpso.edu.co/bitstream/123456789/2316/1/34240.pdf>
- Espectador, E. (2022, abril 28). 2,9 millones de personas mueren al año por accidentes o enfermedades laborales. El Espectador. <https://www.elespectador.com/economia/29-millones-de-personas-mueren-al-ano-por-accidentes-o-enfermedades-laborales/>

- (S/f-b). Recuperado el 27 de abril de 2023, de <http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://nodo.ugto.mx/wp-content/uploads/2017/03/Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>
- Velázquez, A. (2018, agosto 17). ¿Qué es la investigación correlacional? QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-correlacional/>
- Hernández Sampieri, R. Baptista Lucio, P. y Fernández Collado, C. (2006). Metodología de la investigación (4a. ed.). McGraw-Hill Interamericana. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Del Carmen Monsalve, N. (s/f). SG-SST – Escuela de Gestión Estratégica EGE. Escuelaege.com. Recuperado el 27 de abril de 2023, de <https://escuelaege.com/category/sg-sst/>.
- ARL SURA - Riesgos Laborales - ARL - Funciones del comité de convivencia. (n.d.). Arlsura.com. Retrieved May 31, 2023, from <https://www.arlsura.com/index.php/2489>.

ANEXOS

Anexo 1 Evaluación inicial

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EeLyNMMRejJPggOtFJT1LUABgTqclg3fXzLFfSNHPn4pig?e=fGXR4O.

Anexo 2 Link de mecanismo de evaluación

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EQknU2k5ZL9PrgnbakGXQr0BFnzYfQKPQ8YAD4nAZInuiw?e=l3alr0

Anexo 3 Plan de trabajo anual

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EUyUyjl6L-9Nik2HcFZghpsB2aPziF_slhLRXqAlhm71Q?e=DW8YsK

Anexo 4. Documento de nombramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberocol/EbaF5LB5qxBEkkeaz-b7x48BVHKvDaYrFqBCSSnYc_X06Q?e=JJ9Y3A

Anexo 5. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberocol/ERMdEogZ97IEp0Qiy7ELRbUBk_axWHIX1SDJibk52P34tw?e=S1OTpi

Anexo 6. Documento para la Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberco/ESrG0HLuqTIKplFs047wXUB49eBVg2-hu42pXrDTw1tlg?e=Sou7uz

Anexo 7. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EahBH3L0XypLv32p3VgCjScBaaE8NXEz9Ly_zLnte2Pmma?e=Wkf77u

Anexo 8. Formato para la Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EcAM0T8W0bhDh1NenbwkP5EBaP98O65xe5hqZZUFLwTd_A?e=oFjE8c

Anexo 9. Documento COPASST(Vigía).

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/ERIObxRsVsJJn2WRjuHg2iABkJB2DVpSvjbr_yN4W2MKgQ?e=a4OPZ4

Anexo 10. Documento capacitaciones COPASST (Vigía).

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberco/ETwznpf8_ktLh_jdvs5hTtIBLFRRBQNWRzFMNgIshvPLlg?e=zg7kil

Anexo 11. Documento Comité Convivencia.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/ESRIYu7cIYdLhxvIQ0_pjUB_H6f1CLNYjvJBZ_QoH_LuA?e=z2k7VR

Anexo 12. Documento para el Programa Capacitación promoción y prevención – PyP.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EdJS36lKvc5Lmi3E-iUic7sBzoWZAWQj0Gd1LTRjGfOwPw?e=3dnjmS

Anexo 13. Formatos para la Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:p:/g/personal/msernabe_iberocol/EfTXzrITmapJtFw3TUZ7HG4BcXk1_nwlgQvEC7Y5W3qj6w?e=yL01bW

Anexo 14. Documento para el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberocol/Edcl0qYr-fdAnkdNFL1WGNQBmJH_y0nHyZAyUTo1KryOEq?e=1EY8SQ

Anexo 15. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST(Vigía).

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberocol/EQT2kQzA2HtPjhSV5Q35iTcB4x4L1N_Oi2viKaFbeyv1cQ?e=LXTjmC

Anexo 16. Verificar los Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EZp0UMsE6exHhKaayovjOYsBdJGt2U65fLTxBao_9Xe0ug?e=q2LG6g

Anexo 17. Documento para la Conservación de la documentación.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EcsCK3N5eHBGjpQt6DtqaLUB7y1-UWYewF0e6dLVHtW-Q?e=jra7b7

Anexo 18. Documento para la rendición de cuentas.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EVUYdY1SToxBrUHTpyLb8roByq_uw00aURgOeoVD4XJTZQ?e=K4Sjeo

Anexo 19. Matriz Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberco/EU4X2LpuhRFHIKc0CVoCWOABej7gAr6luF3uP6ROMZh9SQ?e=b0oFlp

Anexo 20. Formato de Comunicación.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EevUhdse5AZGjXadoleWD1cBav5wAH5vO1ZAQRhZZLOztA?e=wkg5pa

Anexo 21. Formato de Adquisiciones.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/EUskIDGb3BVCrp4eEL_FLNMBRVUmQvZkAm84-APfgkSjhQ?e=bUhM4J

Anexo 22. Contrato del personal

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberco/Ee3IW9cP4OhFkftK2nfAcX8B72TWJBBHynRyp9eJsG8JHg?e=W3Dctc

Anexo 23. Documento para la Gestión del cambio.

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/msernabe_iberocol/EfDkssqnZStOu2Pr1zZBFbQB4YsywFHXUBXxNuiDNy6mw?e=YKm59s

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/msernabe_iberocol/EZFXSakwHJ1PokJgJtmQO_IB6YELI9_CRBP4dbWHtMjzLw?e=oKWw6T